

Penal de los bues en el grado

Otroi ordenaron que en el grado que esta
dicha tiene no seuedan apastar ninguna
resacauna sino fuere concaza para de los
Unares = atento ser se que en cada dehesa
y abex muchos paxes de de los y que en se comer
de pasto los bues tenga de pena cada de
de los bues tres reales. y de noche de los
aplicados segun dho es.

Penal de los bues en la dehesa

Otroi ordenaron que no seuedan estar ni
apastar en el dho grado. y dehesa resacauna.
despues de una ora de primera noche y otra an
tes que sea de dia y esto con guarra. y en la
de pena de aplicacion.

Penal de los bues en el grado estando el bido

Otroi ordenaron que en el tiempo que el con
sejo de la dehesa cada dehesa y estando el bido
o regada. para que se pueda separar del
dho no entren en ella ningunos anima
les. a apastar ni baidos como bestial es.
de pena de trescientos maravedis y por cada ma
rada de cinquenta cabecas de ganado y de
al de los reales aplicados como dho es y por
en el apovechamiento de los tales bestias y a
ragres de la dehesa de dho grado.

Penal de los bues en la dehesa

Otroi ordenaron que que quien resacauna
que entrare en dehesa. aplicados a la dehesa
como en dho es de cada dehesa. tenga de pena
quatro reales y de noche de los reales. aplicados si
segun dho es.

Penal de los bues en el grado

Y alumbra con que tal en este juntamento
dho y de las a los de los de la dehesa
y de los juntos tener por el de que se
de el presente escribano y de los de ser con
binientes y mudables. asi para la buena ad
ministracion de justicia. como para el gobierno
de los de los de los tanto ordenaron y
mandaron. se que un tanto de las dhas. or
denancas y otras y de acuerdo de el de la suma
gestas y de el presente la necesidad. que
establecer tiene de ellas. y de la las conforma

